



Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas Administración 2013-2016

Acta No. 26 Sesión Ordinaria de Cabildo 8 Agosto del 2014

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día ocho de agosto del año dos mil catorce, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 30 de junio del 2014. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio del año 2014. **Punto Quinto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de junio del año 2014. **Punto Sexto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de uso de suelo en vía pública de la colocación de 121 (ciento veintiún casetas telefónicas por parte de la Empresa Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL), en espacios de Territorio Municipal; la firma del convenio que contenga las cláusulas que regularán la instalación, permanencia y operación". Lo anterior en razón a la determinación hecha en Sesión de Cabildo del día 29 de mayo del presente de devolver el anterior dictamen por consideraciones que requerían aclaración. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público para la "Autorización de construcción del Fraccionamiento tipo medio denominado "Residencial Plata" de 27 lotes, ubicada en la Calle Tecnológico, de la Colonia Universidad de esta Ciudad de Fresnillo, Zac". **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización del proyecto para la Constitución del Régimen de propiedad En Condominio ubicado en la Calle República de Cuba No. 11 de la Colonia Las Américas propiedad de la C. Lorena Aguirre Pérez, así como la propuesta de sustituir el área de donación por el pago correspondiente al 10% del valor catastral a efectivo a favor del Municipio; el reglamento y la memoria descriptiva que integra el expediente". **Punto Nueve.-** Análisis, la discusión y en su caso la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo al C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. OPERADORA CICSA, S.A. de C.V. de Grupo Carso para instalar un radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica, en la Calle Mercurio # 201 de la Colonia La Fortuna, en esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar Desarrollo del Municipio, facilite la actividad, accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de la solicitud de licencia de construcción de Radio-Móvil Dipsa, S.A. de C.V. de grupo Carso para instalar una radio-base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Encino No. 30 Fraccionamiento Los Olivos de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. **Punto Once.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo a la Arq. María Elena Márquez Mayorga, gestor de

construcción autorizado por grupo SISTEMEX, S.A. de C.V. NEXTEL, para la regularización de una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Costa Rica No. 9 de la Colonia las Américas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quiénes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. **Punto Doce.- Lectura de Correspondencia. Punto Trece.- Participación Ciudadana. Punto Catorce.- Asuntos Generales. Punto Quince.- Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal:** Señor Secretario, antes de poner a consideración el Orden del Día, a las señoras y señores Regidores, la comisión que preside el Prof. Guillermo Guerrero Miramontes que es la Comisión de Desarrollo Económico y Social, el día de ayer nos hace llegar un dictamen que tiene que ver con la celebración de un Convenio de colaboración para impulsar en materia de mejora regulatoria el Municipio y el Estado, por la premura, cuando fueron entregados los expedientes a los señores Regidores, no teníamos firmado el dictamen para evitar que se entregara sin firmas, estamos proponiendo que en el Orden del día se incluya como el punto **número Doce**, el Análisis y discusión y en su caso aprobación el Dictamen que presenta esta Comisión referente a la firma de un Convenio de Coordinación para impulsar en materia de regulatoria que celebran el Poder Ejecutivo Federal de mejora regulatoria la COFEMER y por otra parte el Gobierno del Estado y como tercero el Municipio Fresnillo, esto atendiendo a lo que los señores Regidores han estado comentando y pues el beneficio que traería la firma del mismo. Entonces, quiero poner a consideración de las y los señores Regidores la inclusión de este punto. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Buenas tardes, buenas tardes a la gente que nos acompaña, compañeros Regidores, Presidente, no sé si se pueden hacer dos puntos, porque tenemos uno que es el Convenio de Colaboración con Gobierno del Estado la COFEMER y el Municipio, de que usted está hablando y tenemos otro que tenemos hasta el día catorce para registrarlo, por aquí les faltó a las personas de la Secretaría, hacernos llegar la carta de intención para formar parte del Programa SIMPLIFICA, para entremos en el Programa SIMPLIFICA, tenemos hasta el día catorce para entrar y podamos entrar igual a la COFEMER, para que ellos tengan y podamos entrar en este programa, donde ya nos dan datos de cómo ir metiendo paulatinamente, ahora sí que las dependencias a este Programa SIMPLIFICA que es parte de la COFEMER, es independiente a lo que se va a firmar como Convenio de Colaboración con Gobierno del Estado, por aquí tengo las cartas de intención, no sé si las hayan llegado pasar a ustedes señor presidente para que usted las firmen, porque habría que regresarlas rápido a México. **El C. Presidente Municipal.-** Pero quien las iba a hacer, que no me las pasaron. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** De parte de Desarrollo Económico, se las hicieron llegar, vino la licenciada, como se llamaba Rubén que nos dio la explicación del Programa SIMPLIFICA, hace 21 días, tuvimos la capacitación con ella aquí en Cabildo, pero si es importante porque tenemos hasta el día catorce para. **El C. Presidente Municipal.-** Pero estas ya están firmadas, mi querido Regidor. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** No se han regresado, incluso aquí esta y me gustaría que todos la tuviéramos. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** A ver Jasón Barquer Mestas, tienes el uso de la voz para que veamos, si no estuvieran firmadas en este momento lo generamos, digo, no es nada malo, al contrario. **El C. Lic. Jasón Barquer Mestas.-** Para informarle señores Regidores, con su permiso señor Presidente, que ya esta firmada la carta de intención y ya está remitida. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Me podrías dar una copia de recibido, para que antes de que metamos al punto, a satisfacción de él Regidor y todos estemos enterados por favorcito, es la misma, nada más que lo que quiero es verificar que efectivamente ya fue remitida y que no se nos vaya a pasar el plazo, hacemos una pequeñísima pausa para que cuando tengamos el documento continuamos. **Número Doce** que es el Convenio de Coordinación y además la firma de la carta de Intención ante la COFERMER para los efectos a que haya lugar, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le comunico señor Presidente, que **por Unanimidad**, se autoriza que quede incluido el punto doce en la presente Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Una vez que por Unanimidad de los presentes se ha determinado la inclusión del punto doce y sucesivamente el punto doce, trece, catorce y quince se recorren, le ruego al señor Secretario ahora si pase lista de los asistentes para que se pueda aprobar en su totalidad el Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Habiendo Quórum Legal a excepción de la Regidora Juana María Hernández Pérez, quien tiene justificante. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Vamos a someter a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso, del Orden del Día, que ha sido propuesto, quienes estén a favor de aprobar el presente en los términos señalados sírvanse levantar su mano para efectos de la constancia. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que **por**

Unanimidad ha sido aprobado el presente Orden del Día. **El C. Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 30 de junio del 2014. Solicito al señor Secretario la lectura de la misma. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Solicito a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura del Acta anterior, en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, está a consideración de las señoras y señores Regidores la propuesta del señor Secretario, para omitir la lectura del acta, por lo que en este momento someto a consideración de ustedes, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Señor Presidente le informo que Por Unanimidad de votos, ha sido aprobado se omita la lectura del Acta Anterior. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, Pasamos al **Punto Cuatro.-** **Análisis, discusión y en su caso la aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio del año 2014. Solicito a la señora Síndico, dar lectura al Informe correspondiente. **La C. Síndico Municipal, Maestra Leticia Casillas Morales.-** Muchísimas gracias señor presidente, buenos días señores Regidores, muy buenos días los medios de comunicación, un saludo muy especial a todas las personas que el día de hoy nos acompañan. Con mucho gusto doy lectura al Dictamen: En Sesión Ordinaria de la Comisión de hacienda, celebrada el día viernes 18 de julio del 2014, para tratar asunto relacionado con análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio del año 2014, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: **Se aprueba por mayoría, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio del año 2014.** Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Maestra Leticia Casillas Morales, Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás Integrantes de la Comisión. Muchísimas gracias señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señora Síndico, en este momento se abre el registro de los oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, le recordamos que solo se les concederá el uso de la voz en esta primer ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo, está abierto para todos ustedes. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Bueno, si me permite salirme un poquito del punto, un minuto nada más, les quiero dar la bienvenida a mis compañeros Regidores que se fueron de vacaciones, que bueno que llegaron con nuevos ánimos de trabajar con todas las ganas, pero les recuerdo que nosotros no somos empleados de la Presidencia y no tenemos vacaciones, nuestro trabajo está en las comisiones y en el Cabildo, es el único horario que tenemos, asistir a las comisiones y asistir al Cabildo, Entonces, hay que estar al pendiente, aquí felicito a la señora Síndico, a la maestra, por a tiempo haber citado a la Comisión de Hacienda, desde el 18 de Julio, cito a tiempo, se pasa el Dictamen, que bueno que fue así como debe de ser, desgraciadamente Cabildo no hubo, y la Ley nos obliga una por mes, por lo menos ordinaria, no la tuvimos, se nos paso una semana. Entonces esto, que no vuelva a pasar, ojala y que no estemos pasando la Ley, porque estamos por encima de la Ley, y que nos metamos al trabajo, aquí estamos para trabajar y qué bueno que aquí estamos, y ahora si en tema, aquí estoy viendo los registros del Fondo IV. Muchas gracias por hacernos llegar ya un informe del Fondo IV, en la pasada reunión ordinaria no nos la hicieron llegar, incluso como le digo señor presidente, aprendo mucho de lo que me dice ya hice por ahí una petición a INFOMEX para pedirle información del mes de mayo, a ver si me la mandan, si me gustaría que nos hicieran ver en el caso del Fondo IV, hay gastos chicos, en lo que se puede decir, aquí vemos un gasto de instalación y mantenimiento de mobiliario de dos mil pesos, hay gastos de servicio de limpieza de 1500, y luego hay gastos de: dice otros subsidios, 1 millón de pesos, no sabemos que son otros subsidios, hay gastos de otros convenios, 3'423, pesos, desconozco que son otros convenios me gustaría que nos informara, hay gastos más grandes que no están detallados y los que son muy chiquitos por ejemplo, viene gas, no sé si sea de una estufa, de 6 mil pesos, gastos que son muy chiquitos que no los detallan y gastos más grandes que no los detallan, me gustaría que ojala y me hicieran el favor de dármele a detalle si no pues ya veré porque lado lo busco, gracias. **La C. Regidora Guillermina Alonso Ramírez.-** Gracias con el permiso de todos, bueno ya mi compañero ya me gano unas poquitas también de las observaciones, yo también tengo una observación, aquí dice combustibles, lubricantes y aditivos, un gasto de 1'638, 213.78. A mí me llama la atención que en gasto corriente, nada más en ese mismo rubro gastaron, 592, 515.28, se me hace no sé, mucha la diferencia porque yo pienso que en gasto corriente es donde se gasta más de combustible y también de la otra reparación y mantenimiento del equipo de transporte, no sé qué camiones tenga la presidencia que se hizo esa reparación y bueno la otra era también de otros subsidios de un millón de pesos que no especifica

que gastos son, y otros convenios por 3' 421,690, esa sería mi duda en cuanto al fondo IV, y en gasto corriente, en el rubro de atención a visitantes, funcionarios y empleados se gasto 151,794.18 ignoro qué actividades o que funcionarios nos invitaron en ese mes, sería todo de mi parte gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Gracias Regidora, para efecto de poderle contestar algo, déjeme platicarle que no es del gasto corriente de donde se paga el combustible, ustedes cuando aprobaron por segunda ocasión el presupuesto en Mayo, generamos una bolsa del fondo IV de 20 millones de pesos de pasivos, porque no es sostenible el Gasto Corriente. Entonces se irían facturas de un mes anterior al Fondo IV, para que puedan ser pagadas del fondo IV del nuevo gasto corriente. Entonces, no hay ningún mal uso. Igual en la cuestión de la reparación de los vehículos que dice de auto transportes o algo así, donde dice de transporte. Ahí entran absolutamente todos los vehículos que se reparan de la Presidencia Municipal y que por mes oscilan aproximadamente en 800 mil pesos. Aquí se aprovecho el Fondo IV y este pasivo que se está generando, porque es donde estamos arreglando los camiones de la basura y cuatro pipas nuevas que vamos a dar a conocer e próximo lunes, pero no hay nada. Lo que si le recomiendo que pudieran acudir a la Comisión de Hacienda, porque ahí es donde se desglosa y no hay contablemente la posibilidad que nosotros entreguemos un desglose de egresos o de ingresos tan detallado porque si no tendríamos que entregarles el analítico y eso solamente lo tiene Finanzas, que lo pueden pedir sin ningún problema, pero nosotros entregamos no el analítico, sino el concentrado, esa es la obligación y así nos lo pidieron. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Gracias señor Presidente, con el permiso de la maestra de los compañeros, amigos que nos acompañan, fíjese que usted hace ahorita un cometario que me agrada mucho, usted dice: ir a la Comisión de hacienda, si sería muy bueno, de hecho yo quiero comentar algo, yo en la Sesión pasada de la Comisión de Hacienda, decidí por iniciativa propia ponerme un tafetán en la boca, y no hablar y no preguntar, por la simple y sencilla razón de que no se ha dado pues, no hemos generado esa confianza señor Presidente, de que uno les pregunta a los de la Comisión de Hacienda, les preguntamos y nos dicen cualquier cosa, lo que se les ocurre nos contestan. Entonces nuevamente, en la segunda intervención, nuevamente se vuelve a pedir las dudas que se aclaren y sucede lo mismo. Entonces, no nos aclaran el panorama y la maestra es muy estricta en ese aspecto, que no nos permite las participaciones, solamente dos de cinco y de tres minutos, entonces, pues se me hace un poco fuera de, y la verdad yo les digo, si ustedes ahorita y efectivamente a mi me agradaría que la mayoría de los Regidores asistieran a las comisiones principalmente a la de Hacienda y que ahí, pudiéramos ya disipar cualquier duda que tengamos y entonces vendríamos aquí y ya no había ningún problema, ya nada más se harían los comentarios pertinente pero no está sucediendo así. Yo mi petición es señor presidente, si por medio de usted de su intervención se nos permite en la Sesión de hacienda que tengamos participación que tengamos intervenciones y que nos aclaren las dudas para ya no venir aquí, hacer tediosas estas aquí llegamos y se harán los cuestionamientos necesarios y muy directo. Pero digo, allá es donde siento que si debemos, pero no se ha dado, por eso yo decidí la vez pasada no hablar y para decir presente pues me puse mi letrero y mejor así. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Gracias Presidente, como integrante de la Comisión de Hacienda, hemos estado haciendo algunos cuestionamientos lógicamente a los funcionarios que están ocurriendo, lógicamente Desarrollo Económico Desarrollo Social, sería cuestión de generar una nueva dinámica en la Comisión y lógicamente a lo mejor poder ampliarnos ahí para que queden las dudas aclaradas en cuanto a los cuestionamientos de algunos compañeros, directamente a la Tesorera al quedar aclarados. La única petición que su servidor hizo en la Comisión de Hacienda, y que la quiere hacer aquí ante Cabildo, es que por ahí por parte de la Directora coincidan con los formatos, el informe por parte de Desarrollo Económico, viene ya desglosados con los rubros, con el número de expediente por parte de Hacienda, o sea hacia dónde va dirigido el gasto y también quisiéramos que se hicieran lo mismo para Desarrollo Social, y hacer la transacción hacia el nuevo informe, por ahí nos había comentado la Tesorera que realmente iba a hacer los movimientos poco a poco por la cuestión pues de que en Fresnillo, entraba ese tema de ser el Municipio Piloto, pero lógicamente pues ya estamos viendo por aquí que hay acomodos en cuanto a las Cantidades. Entonces para solicitar que por ahí por parte de la Dirección, se envíe el Catalogo a la Dirección de Desarrollo Social y en ese momento, si así lo consideran los compañeros, pues poder desglosarlo por rubro, pero ya son rubros aprobados, en donde las variaciones tendrán que ser de esa forma si el concepto dice que es combustible y aditivos y gasolina o diesel, pues entonces es imposible que la tesorera pueda modificar específicamente el rubro, ya si es necesario pues que cada quien vaya para la cuestión de los gastos, el listado o en lo específico. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señores Regidores, alguien más quisiera hacer el uso de la voz, alguien que tuviera alguna duda, o si considera que esta debidamente discutido, bueno no habiendo mas participaciones solicito de ustedes, si consideran que ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que por

Unanimidad de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Discutido que ha sido el presente punto del Orden del Día, pongo a consideración de las y los señores Regidores, la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio del año 2014. Sírvanse dar cuenta de la votación quienes estén de acuerdo. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que **por 9 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención.** El presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de junio del año 2014. **Ha quedado aprobado por Mayoría.** Pasamos **Punto Quinto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de junio del año 2014. Señora Síndico sírvase dar lectura al Dictamen. **La C. Síndico Municipal, Maestra Leticia Casillas Morales.-** Muchas gracias señor Presidente, con el permiso del señor secretario, con el permiso de los señores Regidores y las personas que nos acompañan. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día viernes 18 de julio del 2014, para tratar asunto relacionado con análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de junio del año 2014,** que presenta el Ing. Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por mayoría, **el Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de junio del año 2014.** Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Maestra Leticia Casillas Morales, Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás Integrantes de la Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Gracias a usted señora Síndico, en este momento abrimos la lista de oradores, quienes quisieran intervenir en la presente discusión es el momento de hacerlo. No habiendo participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, por lo que solicito a quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano y dar cuenta al señor secretario del resultado. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo, el punto referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de junio del año 2014. Ha quedado suficientemente discutido. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señor Secretario, vamos a someter a la aprobación del mismo y solicito a quienes estén de acuerdo en la aprobación del mismo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Señor Presidente, le informo que por **Unanimidad de Votos,** el presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de junio del año 2014. Ha quedado aprobado. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, pasamos al **Punto Sexto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de uso de suelo en vía pública de la colocación de 121 (ciento veintiún casetas telefónicas por parte de la Empresa Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL), en espacios de Territorio Municipal; la firma del convenio que contenga las cláusulas que regularán la instalación, permanencia y operación". Lo anterior en razón a la determinación hecha en Sesión de Cabildo del día 29 de mayo del presente de devolver el anterior dictamen por consideraciones que requerían aclaración. Ustedes recordaran que se regreso a Comisión, porque teníamos algunas dudas, que creo que han quedado perfectamente disipadas y si no aquí está el Presidente de dicha comisión para que en espacios del territorio Municipal, se pueda aprobar la firma del Convenio que contengan las clausulas que regulen la instalación, permanencia y operación de las mismas, lo anterior en razón de que el día 29 de mayo fue regresada a comisiones. Pido al señor Secretario se sirva leer el dictamen de dicha comisión. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Señoras y señores Regidores, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de dicho dictamen. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** El señor Secretario solicita de ustedes su comprensión para efectos de no leer el dictamen correspondiente, y se somete a consideración de ustedes, si están de acuerdo en la omisión de la lectura del mismo, levanten su mano si son tan amables. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que por **Unanimidad de votos** se aprueba omitir la lectura del anexo. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49

inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. En Sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público celebrada el día 16 de junio del presente año, en el punto del orden del día número cuatro, referente a la solicitud que presenta el Lic. Juan Roberto García Sánchez, apoderado Legal de la Empresa de Servicios Telefónicos denominada Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL), los miembros de esta Comisión resolvieron emitir el siguiente Dictamen: **Que una vez integrado y revisado que fue el expediente por el Departamento de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de esta Administración 2013-2016; analizado y discutido el asunto en mención. Esta comisión tiene a bien resolver, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes la autorización del uso de suelo en vía pública para la colocación de 121 (ciento veintiún) casetas telefónicas, en diferentes puntos del territorio municipal; la aprobación de la firma del convenio que contenga las cláusulas que regulen su instalación, permanencia y operación.** Lo anterior en razón a la determinación hecha en Sesión de Cabildo del día 29 de Mayo del presente de devolver el anterior dictamen por consideraciones que requerían aclaración. Dictamen que regresa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Lic. Rubén Moreno de Haro. Regidor del H. Ayuntamiento 2013-2016 y demás integrantes de la comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, en este momento y habiéndose omitido la lectura se abre la lista de oradores que quisieran intervenir en la discusión del asunto que tenemos en este momento. No habiendo participaciones, someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, quienes así lo consideren sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por **Unanimidad de votos** de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, señor Secretario, una vez que ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a consideración de todas y todos los presentes la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de uso de suelo en vía pública de la colocación de 121 (ciento veintiún casetas telefónicas por parte de la Empresa Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL), en espacios de Territorio Municipal; la firma del convenio que contenga las cláusulas que regularán la instalación, permanencia y operación". Lo anterior en razón a la determinación hecha en Sesión de Cabildo del día 29 de mayo del presente de devolver el anterior dictamen por consideraciones que requerían aclaración. Quienes estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse levantar su mano, si son tan amables. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por **Unanimidad de Votos**, ha quedado aprobado el presente punto de referencia. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, pasando al **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público para la "Autorización de construcción del Fraccionamiento tipo medio denominado **"Residencial Plata"** de 27 lotes, ubicada en la Calle Tecnológico, de la Colonia Universidad de esta Ciudad de Fresnillo, Zac.". Solicito al Secretario de Gobierno, de lectura del Dictamen. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le voy a solicitar a las señoras y señores Regidores que por economía procesal, se omita la lectura de los anexos a este Dictamen en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Si así lo consideran señoras y señores Regidores, sírvanse levantar su mano si aprueban la solicitud del Secretario. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por **Unanimidad de Votos** se aprueba omitir la lectura del anexo. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso K) de la Ley Orgánica del Municipio; 322 del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 16 de junio del presente año, en el punto del orden del día número tres referente a la solicitud que presenta el Lic. Gerardo Santillán Ruiz Esparza, respecto a la autorización para la construcción de un fraccionamiento tipo medio denominado "Residencial Plata" de 27 lotes, ubicado en Calle Tecnológico, de la Colonia Universidad de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; los miembros de esta comisión resolvieron emitir el siguiente dictamen: **Que una vez integrado y revisado que fue el expediente por el Departamento de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de esta Administración 2013-2016; analizado y discutido el asunto en mención esta comisión tiene a bien resolver aprobar por unanimidad de los presentes, la autorización para la construcción del Fraccionamiento tipo medio denominado "Residencial Plata" de 27 lotes, ubicado en Calle**

Tecnológico, de la Colonia Universidad de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Lic. Rubén Moreno de Haro. Regidor del H. Ayuntamiento 2013-2016 y demás integrantes de la Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores quienes quisieran hacer el uso de la voz respecto al tema, es momento de registrarse. No habiendo participaciones, someto a consideración de las y los presentes si consideran que ha quedado debidamente discutido el presente punto del orden del día, por lo que le solicito tomar nota al señor Secretario, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Señor Presidente, le informo que por **Unanimidad de votos**, de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Discutido el presente punto del Orden del Día, pasamos a la aprobación del mismo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del punto referido, sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente, que por **Unanimidad de Votos**, el punto referente al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público para la “Autorización de construcción del Fraccionamiento tipo medio denominado **“Residencial Plata”** de 27 lotes, ubicada en la Calle Tecnológico, de la Colonia Universidad de esta Ciudad de Fresnillo, Zac.”. Ha quedado **aprobado**. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, pasando al **Punto Ocho.-**

Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la “Autorización del proyecto para la Constitución del Régimen de propiedad En Condominio ubicado en la Calle República de Cuba No. 11 de la Colonia Las Américas propiedad de la C. Lorena Aguirre Pérez, así como la propuesta de sustituir el área de donación por el pago correspondiente al 10% del valor catastral a efectivo a favor del Municipio; el reglamento y la memoria descriptiva que integra el expediente”. Solicito al señor Secretario, lo haga del conocimiento si es necesario leerlo, lo pueda leer o en su defecto si las señoras y señores Regidores, determinan con su aprobación omitir la lectura de los anexos sírvanse levantar su mano. Habiendo por Unanimidad decretado, este Honorable Cabildo, que no se incluya en la presente Acta la lectura de los anexos. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; 322 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público celebrada el día 16 de junio del presente año, específicamente en el punto del orden del día número dos referente a la propuesta del proyecto que presenta la C. Lorena Aguirre Pérez, para constituir un régimen de propiedad en condominio, UBICADO en Calle República de Cuba No. 11, de la Colonia Las Américas, con dieciocho acciones mismas que se sujetarán a lo establecido en el Código Urbano, Código Civil de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas y el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo; los miembros de esta comisión resolvieron emitir el siguiente Dictamen: Que una vez integrado y revisado que fue el expediente por el Departamento de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de esta Administración 2013-2016, analizado y discutido el asunto en mención, **esta Comisión tiene a bien resolver, aprobar por unanimidad de los presentes la autorización del proyecto para la Constitución del Régimen de propiedad en Condominio, ubicado en Calle República de Cuba # 11, de la Colonia Las Américas la propuesta de sustituir el área de donación por el pago correspondiente a 10% del valor catastral a efectivo a favor del Municipio; el reglamento y la memoria descriptiva que integran el expediente. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.** Atentamente. El presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Lic. Rubén Moreno de Haro. Regidor del H. Ayuntamiento 2013-2016 y demás integrantes de la Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Se abre a discusión en primera ronda el presente asunto, si alguien quisiera hacer el uso de la voz, es el momento de hacerlo. No habiendo participación someto a votación si es que ustedes consideran que ha estado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos, de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Una vez que ha sido suficientemente discutido, someto a consideración la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la “Autorización del proyecto para la Constitución del Régimen de propiedad En Condominio ubicado en la Calle República de Cuba

No. 11 de la Colonia Las Américas. Quienes estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Señor Presidente, le informo el punto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la “Autorización del proyecto para la Constitución del Régimen de propiedad En Condominio ubicado en la Calle República de Cuba No. 11 de la Colonia Las Américas propiedad de la C. Lorena Aguirre Pérez, así como la propuesta de sustituir el área de donación por el pago correspondiente al 10% del valor catastral a efectivo a favor del Municipio; el reglamento y la memoria descriptiva que integra el expediente”. Ha quedado aprobado por **Unanimidad de Votos. El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señores Regidores, señor Secretario, pasando al **Punto Nueve.-** **Análisis, la discusión y en su caso la aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la “Autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo al C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. OPERADORA CICSA, S.A. de C.V. de Grupo Carso, para instalar un radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica, en la Calle Mercurio # 201 de la Colonia La Fortuna, en esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad, accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quiénes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. Solicito entonces, omitir la lectura del Dictamen y de los anexos que ustedes tienen en su expediente, quienes así lo consideran sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Señor Presidente, le informo que por **Unanimidad de votos** se aprueba omitir la lectura de los anexos de este punto. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas: 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. En sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 11 de julio del presente año, específicamente en el punto del orden del día número dos referente a la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo por parte del C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción autorizado por grupo CARSO para instalar una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Mercurio No. 201 de la Colonia La Fortuna en esta Ciudad de Fresnillo, Zac., los miembros de esta comisión resolvieron emitir el siguiente Dictamen: Que una vez integrado y revisado que fue el expediente por el Departamento de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de esta administración 2013-2016, analizado y discutido el asunto en mención, esta comisión tiene a bien resolver, aprobar por mayoría de los presentes la autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo al C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción de Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., de grupo CARSO, para instalar una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Mercurio No. 201 de la Colonia la Fortuna de esta Ciudad der Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la accesabilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quiénes por su actividad económica decidan invertir en el territorio municipal. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Lic. Rubén Moreno de Haro y demás integrantes de la comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, es tiempo de hacerlo. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Muchas gracias, a lo mejor el público presente está diciendo, no pues que pasalones, todos están votando de volada, pero pues ya. Entrándole al tema, estamos hablando de las antenas y por ahí estamos metidos en el tema de la planeación precisamente por eso es algo de que no hemos hablado, porque estuvimos ahí en la Comisión de Desarrollo Urbano y son fraccionamientos que están planeados, que están bien planeados que se les pide todas las especificaciones, que les pide su lugar, su área, área de donación y todo el asunto, me gustaría, ojala y que algún día llegara el momento, en que también las colonias y todo lo que estamos haciendo los asentamientos urbanos, estuvieran bien planeados, que no pasara lo que pasa en las colonias de los suburbios, donde no hay planeación, se construyen casas donde no hay servicios, donde es una bronca para llevar los servicios, donde nada más la gente llega y se asienta, ojala y que nos metamos, y no es culpa de ellos, es culpa de nosotros, porque no les ponemos normatividad y si la normatividad esta, no la hacemos valer. Igual pasa con las antenas, por ahí estuvimos en la SCT, y nos daban opciones, incluso también

estuvimos aquí en Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado, pidiendo información nos daban opciones de normatividad, aquí vemos antenas que están encima de las casas casi, antenas propias de teléfonos, antenas de teléfonos celulares, y nos platicaban que por ejemplo en Mérida, para poder dar un permiso para una antena tiene que tener un terreno de una medida igual para que la antena al radio, el radio y aquí no lo hacemos, ahora yo le pedía a Rubén, desgraciadamente ya en la Comisión ya no lo pasaron, que les pongamos condiciones a los de las Antenas, aquí tenemos varias comunidades, donde no llega la señal de celular, y aquí si están trabajando y porque no exigirles, si vas a poner una Antena aquí, también pongas una en cierta comunidad. Aquí en la colonia Hidalgo, me está diciendo Anyi, que no hay señal de celular, están incomunicadas, es mentira eso de que Territorio Telcel, es territorio de México, no es cierto, no llega a todo México, llega a donde les conviene. Nosotros tenemos el poder para decidir si las ponen o no y el poder es exigirles: oye pues instala una allá, con la condición de dejarte instalar una aquí. Entonces si me gustaría que nos metiéramos al tema de la planeación, para planeear incluso os decía ese día, la Arquitecta Marcial, de que hay diferentes tipos de antenas, incluso ya las grandes ciudades piden que estén camuflageadas, algunas antenas están en forma de árboles, donde le den una imagen diferente a la ciudad, no simplemente un montón de fierros ahí, que deberás da una imagen denigrante como imagen urbana. Entonces sí, meternos al tema de cómo mejorar y de cómo hacer valer la normatividad y si es manera de cambiarlo pues hay que buscar cambiar el Código de Desarrollo Urbano para que podamos meter a esta gente en cintura y que no hagan lo que están haciendo, que de repente instalan Antenas hasta por ahí esta una que está instalada sin permiso, que cuando se le va a dar el permiso. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Gracias presidente, bueno ese es un tema que sin duda es muy interesante, cuando comentamos de las antenas, que empezamos ahí a buscarle a meternos en ese tema, pues si nos enteramos de que, estas son muy necesarias, la antenas, son necesarias por la cuestión de que, pues también no permitir las sería como detener un poquito, ese sistema de comunicación, pues si no hay antenas efectivamente la señal estaría más, de si Fresnillo, a lo mejor requiere ese tipo de antenas, pero aquí Fernando hacía un comentario que es muy válido y nos lo decían allá precisamente, si buscamos que tipo de antenas se puede utilizar. Entonces que ellos hagan una propuesta más clara de que antenas pueden traer para el Municipio y si efectivamente, porque tenemos atorado, como un año, no, Rubén, esta como atorado eso de las antenas y la verdad y es donde luego da tristeza que quien tenga que hacer el trabajo no lo haga, bueno pues ahora porque se metió Rubén quien es el Presidente de la Comisión y salió, pero tenía un año atorado, cuando Obras Públicas debería de estar pidiendo o exigiendo eso, es importante el tema del que hablábamos al inicio, de Mejora Regulatoria sin duda que es donde tiene que ver también regular precisamente todo eso que decíamos y van de la mano de la planeación. Nosotros comentábamos que llegan, invaden los predios que es un problema de todos lados, no nomas de Fresnillo, pero llegan los llamados líderes sociales, llegan con gente invaden terrenos hacen casitas sin duda pues es una gran necesidad la que tiene la gente de casas, pero llegan, invaden y luego después vienen y nos traen 30 gentes y exigen al Municipio que lleve servicios presidente y eso nos cuesta mucho dinero a veces al Municipio. Entonces por eso es importante que regulemos, si que planeemos, verdad, porque luego pues llevar el Agua Potable el Drenaje a esos lugares donde nos invaden y donde a lo mejor tenemos una reserva territorial para algo que no la tenemos planeada todavía, pero que sin duda se puede estar planeando para el futuro ya cuando tengamos un IMPLAN, puede ser, lo malo es que luego nos invaden en terrenos que son agrícolas. Entonces pues la gente prefiere a veces vender barato, pero ahí es a donde nos interesa porque luego vienen y le hacen una manifestación al Presidente con cincuenta gentes, oiga, necesitamos que los lleve, y es fácil y si no la lleva pues atacan al Municipio y dicen: no pues estos no quieren el desarrollo de la gente y si les llevas pues gastas y distraes dinero de tu presupuesto para llevar los servicios a esas colonias que sin duda hacen mucha falta y es mejor planearlas nosotros, no, si desde antes nos meternos a ese tema, planearnos y proyectamos pues yo creo que nos puede dar un mejor resultado. Entonces les digo y respecto a lo de las Antenas, pues lo mismo, las condicionantes que les pongamos, yo les digo aplaudo mucho que Rubén se ha metido, se ha metido en ese tema y Rubén lo ha sacado adelante, pero es importante que todos nos involucremos y yo les digo nuevamente ahorita que estamos la mayoría, nos faltan dos verdad, es importante que nos metamos nos sentemos todos los Regidores y hagamos el Organigrama del Municipio, que podamos derivar lo que debe de hacer cada quien, porque la verdad es que tenemos un relajo, es cuanto, los invitamos a que se adentren a lo de la planeación que es muy importante. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Muchas gracias presidente, para comentar son solicitudes pues de verdad del inicio de la Administración, dos de ellas son solicitudes que en Comisión no habían progresado, no habían subido a Cabildo, porque había condicionantes sobre ellas, por ahí la verdad había una incertidumbre por parte de la Comisión de saber si como las antenas las manejaban propiamente las Empresas y cada quien operaba las propias, la verdad no queríamos que se saturara una sola colonia con dos o tres antenas, justificando que era necesaria la comunicación. A partir de la

reforma el telecomunicaciones, hace aproximadamente un mes, una modificación hay una rebaja en las tarifas, una garantía de eficiencia en el servicio, y el compromiso y la obligación de que en cada una de las antenas tenga que retransmitir de las empresas por separado, aunado a la investigación que se hizo en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Desarrollo Urbano y Gobierno del Estado y por ahí el tema que tendría que ver con la ubicación y la periferia a su alrededor con la cual podría operar, creímos que ahora estaban las condiciones, creemos que ahora están las condiciones dadas para su instalación y ahora el interés es mutuo porque hay una Reforma que esta ya aprobada en términos generales y lógicamente pues ya hay un beneficio propio, si decidimos en la comisión agregar por ahí, que es el interés superior del Municipio, lógicamente generar las condiciones para que la gente que en cierta forma viene a invertir al Municipio tenga cuando menos ese beneficio cuando menos en ese sentido, y poder generar estas cosas. Su servidor y los integrantes de la Comisión, estuvimos por ahí a ver las distancias de una sobre otra para que no se afectará también la imagen urbana y lógicamente se checo por ahí el tipo de antena que se estaba solicitando instalar y bueno, con la integración del expediente por parte del Departamento de Desarrollo Urbano, lógicamente de la Dirección de Obras Públicas, es por eso que hoy están aquí estos dictámenes, creo que se integro el expediente lo mejor posible y está a consideración del H. Ayuntamiento. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias a las señoras y señores Regidores, sobre todo a los que participaron, no habiendo más participaciones consideramos, más bien, pongo a consideración de ustedes, si ustedes creen que está suficientemente discutido el tema, quienes así lo sostengan sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad, de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, una vez que ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a consideración de ustedes la aprobación referente al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo al C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. OPERADORA CICSA, S.A. de C.V. de Grupo Carso. Quienes así lo consideren sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente, le informo que por Unanimidad de votos el punto referido al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo al C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. OPERADORA CICSA, S.A. de C.V. de Grupo Carso, para instalar un radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica, en la Calle Mercurio # 201 de la Colonia La Fortuna, en esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad, accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quiénes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. Ha sido aprobado por **Unanimidad de votos.** **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias pasamos al **Punto Diez.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de la solicitud de licencia de construcción de Radio-Móvil Dipsa, S.A. de C.V. de grupo Carso para instalar una radio-base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Encino No. 30 Fraccionamiento Los Olivos de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quiénes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. Solicito a las y los señores Regidores para efectos del Dictamen y para evitar la lectura, se sirvan por economía procesal debido a que ustedes tienen el mismo en su poder, se sirvan levantar su mano quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del anexo. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público celebrada el día 11 de julio del presente año, específicamente en el punto del orden del día numero tres referente a la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo por parte del C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción autorizado por grupo CARSO para instalar una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e

inalámbrica en la Calle Encino No. 30 Fraccionamiento Los Olivos de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; los miembros de esta comisión resolvieron emitir el siguiente Dictamen: Que una vez integrado y revisado que fue el expediente por el Departamento de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de esta administración 2013-2016; analizado y discutido el asunto en mención; esta Comisión tiene a bien resolver aprobar por Mayoría de los presentes la autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo al C. Saúl Campos Campos, gestor de construcción de Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. de grupo CARSO para instalar una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Encino No. 30 Fraccionamiento Los Olivos de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del municipio, facilite la accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el territorio municipal. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público y demás integrantes de la comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias igual que en el punto anterior, se abre la lista de oradores para la discusión, sírvanse registrarse. **El C. Regidor Héctor Mario Pavón Campos.**- Buenas tardes, con el permiso señor Presidente, Secretario, Síndico, compañeros Regidores, nada más para estar muy al pendiente, por ahí en una ocasión se nos hizo una petición de una antena en Beleña, y manda la petición y la antena ya estaba puesta, entonces como Comisión si nos integramos un poco ya que estamos integrados, checar cuando haya las peticiones para checar que yo creo que merece una multa eso, y es un ingreso para el Municipio. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Bueno si no estuviera colocada o si ya estuviera colocada, yo creo que si es importante que la Dirección de Obras Públicas, a través del departamento de Desarrollo Urbana, vaya y vea y si no hay, y si infringió la Ley, estoy totalmente de acuerdo en que se imponga la sanción correspondiente. Si hubiera otra participación, agotadas las mismas, solicito a ustedes, quienes consideren que el presente punto del Orden del día, se encuentra suficientemente discutido, manifiésteno a favor levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Suficientemente que ha sido discutido el presente punto del Orden del Día, someto a consideración de ustedes la aprobación del punto referido, quienes estén de acuerdo en aprobarlo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que el presente punto referente al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de la solicitud de licencia de construcción de Radio-Móvil Dipsa, S.A. de C.V. de grupo Carso para instalar una radio-base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Encino No. 30 Fraccionamiento Los Olivos de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. Ha quedado **aprobado por Unanimidad** de Votos. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias continuando con el Orden del Día, pasamos al **Punto Once.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo a la Arq. María Elena Márquez Mayorga, gestor de construcción autorizado por grupo SISTEMEX, S.A. de C.V. NEXTEL, para la regularización de una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Costa Rica No. 9 de la Colonia las Américas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. Solicito a ustedes además como tienen ya en su poder el documento, se omita la lectura del dictamen y los anexos, quienes así lo consideren, levanten su mano si son tan amables. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente, le informo que por Unanimidad de votos, ha quedado aprobado que se omita la lectura de los documentos, del punto referido. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley orgánica del Municipio; 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, 71, 76 fracción III y 79

inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público celebrada el día 11 de julio del presente año, específicamente en el punto del orden del día número cuatro, referente a la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo por parte de la Arq. María Elena Márquez Mayorga gestor de construcción autorizado por grupo NEXTEL para regularización de una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Costa Rica No. 9 Colonia Las Américas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; los miembros de esta comisión resolvieron emitir el siguiente Dictamen: Que una vez integrado y revisado que fue el expediente por el Departamento de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de esta administración 2013-201, analizado y discutido que el asunto en mención; esta Comisión tiene a bien resolver aprobar por mayoría de los presentes autorización de la solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo a la Arq. María Elena Márquez Mayorga, gestor de construcción autorizado por grupo SISTEMAX, S.A. DE C.V. NEXTEL para regularización de una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Costa Rica No. 9 Colonia Las Américas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el territorio municipal. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Lic. Rubén Moreno de Haro y demás integrantes de la Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, habiendo sido aprobado, vamos a someterlo a todos y cada uno de ustedes la discusión del asunto del presente punto del Orden del Día, si alguien quiere hacer el uso de la voz es el momento de hacerlo. No habiendo participaciones, someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, sírvanse levantar su mano quienes así lo consideren. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**-Le informo señor Presidente que por Unanimidad de este H. Cabildo ha quedado discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias señor Secretario, una vez suficientemente discutido someto a consideración de ustedes la aprobación de referente al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, quienes consideren que debe ser aprobado en sus términos, sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente le informo que el punto referente al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la "Autorización de solicitud de licencia de construcción y cambio de uso de suelo a la Arq. María Elena Márquez Mayorga, gestor de construcción autorizado por grupo SISTEMEX, S.A. de C.V. NEXTEL, para la regularización de una radio base de antena de comunicación vía telefónica alámbrica e inalámbrica en la Calle Costa Rica No. 9 de la Colonia las Américas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, condicionando su autorización a: Que en su instalación, operación y permanencia se mantenga siempre como prioridad el generar desarrollo del Municipio, facilite la actividad accesibilidad y la conectividad digital de manera eficiente a sus habitantes y generar condiciones propicias a quienes por su actividad económica decidan invertir en el Territorio Municipal. Ha sido aprobado por **Unanimidad de Votos.** **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**-Muchas gracias, pasamos al **Punto Doce.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y social, "Referente al Convenio de Coordinación para impulsar en materia de regulatoria que celebran por una parte el Ejecutivo Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), por otra parte Gobierno del Estado de Zacatecas y como tercera parte el Municipio de Fresnillo". Para efecto de omitir la lectura del mismo, debido a que ha sido entregado a ustedes al momento de dar inicio pongo a su consideración dos cosas I.- que se lea en sus términos el Convenio o en su caso que se omita la lectura, quienes estén de acuerdo que se omita la lectura del mismo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos, el punto referido ha quedado aprobado para que se omita la lectura de los documentos. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada el día 18 de Julio del presente año, para tratar el asunto relacionado con el Convenio de Coordinación para impulsar en materia de mejora regulatoria que celebran por una parte la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Fresnillo. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente. DICTAMEN: Se aprueba por Mayoría, el Convenio de Coordinación para impulsar en materia de mejora regulatoria que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), por otra parte Gobierno del Estado de Zacatecas y

como tercera parte el Municipio de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del H. ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social. Profr. Guillermo Guerrero Viramontes, y demás Integrantes de la Comisión. **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA IMPULSAR EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "COFEMER"; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ALEJANDRO REYES; ASISTIDO POR LOS CC.PROF. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS Y LA C.P. PATRICIA SALINAS A LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIA DE ECONOMÍA RESPECTIVAMENTE Y, COMO TERCERA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL " MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA, ASISTIDO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, PROFA. LETICIA CASILLAS MORALES; A LOS CUALES SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: CONSIDERANDOS** .Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, la estrategia 4.7.2 de la sección México Prospero promueve el fortalecimiento de la convergencia entre los órdenes de gobierno para impulsar una Agenda Común de Mejora Regulatoria. La cual busca promover políticas de revisión normativa, y de simplificación y homologación de trámites que tengan como fin facilitar la creación y escalamiento de empresas.

1. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo se plantea como una estrategia transversal de México Prospero, la Democratización de la Productividad, la cual tiene como objetivo la promoción de la mejora regulatoria para reducir los costos que enfrenta la sociedad y aumentar la competencia. Asimismo el impulso de la estrategia de un Gobierno cercano y moderno, el cual busca garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en las distintas instancias de la Administración Pública.
2. Que la mejora regulatoria es una política que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades que la sociedad realiza en su conjunto.
3. A través de la elaboración e intercambio de estudios, análisis e investigaciones se debe impulsar un constante intercambio de información que permita a las partes diseñar estrategias encaminadas a la generación de políticas públicas para mejorar la calidad del marco regulatorio nacional, incluyendo al de las entidades federativas y municipios.
4. El Pacto por México contempla en su compromiso 42 ("Agenda digital y acceso a banda ancha en edificios públicos") la creación de una instancia específicamente responsable de la agenda digital que coadyuve a consolidar un México prospero, asimismo deberá encargarse de garantizar el acceso a internet de banda ancha en edificios públicos, fomentará la Inversión pública y privada en aplicaciones de informática, e instrumentará la estrategia de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos. Para su consolidación óptima es pertinente involucrar en el proyecto a entidades federativas y municipios.
5. Que el establecimiento de mecanismos de coordinación y comunicación entre los distintos órdenes de Gobierno, en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la COFEMER y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) el 12 de marzo de 2013, es necesario unir esfuerzos para mejorar y diagnosticar el marco regulatorio nacional con el objetivo de elevar la competitividad del país.
6. Para dar continuidad e impulsar la Agenda Nacional de Mejora Regulatoria la COFEMER y el Gobierno del Estado de Zacatecas firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria y Competitividad que ofrece el marco de referencia para formular el presente convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la "COFEMER" que:

I.1 De conformidad con los artículos 69-E, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y 2, apartado C, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la "COFEMER" es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, encargado de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

I.2 Cuenta con la atribución, según lo dispuesto en el artículo 69-E, fracción I de la LFPA, de revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos.

I.3 Conforme a lo establecido en el artículo 69-E, fracción V, de la LFPA tiene la facultad de brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las entidades federativas y municipios que lo soliciten, y celebrar convenios para tal efecto.

I.4 Su representación legal la tiene su Director General, el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, según lo dispuesto en los artículos 69-G, de la LFPA y 9, fracción XXIV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por lo que cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento.

I.5 Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 8, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, México D.F., México.

II.- Declara el “GOBIERNO DEL ESTADO” que:

II.1.- Con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, es uno de los Estados libres y soberanos que conforman la Federación.

II.2.- El C. Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Prof. Francisco Escobedo Villegas y la C.P. Patricia Salinas a la Torre, en su carácter de Secretario General de Gobierno y Secretaria de Economía, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio Marco de Coordinación, con fundamento a lo dispuesto para la constitución política del Estado Libre Y Soberano de Zacatecas, en su artículo 72,73,74 y 82 fracciones XV, XVIII, XXVII Y 85; así como los artículos 2,3,7,8,21,22 fracción I, II, V, 25 fracción II Y III, y artículos 5 del Reglamento Interior de Economía y 28 del Estado de Zacatecas, y 34 fracción IV de planeación para el Desarrollo Del Estado de Zacatecas, todos los ordenamientos del Estado de Zacatecas.

II.3.- Mediante Decreto Número 336, de fecha 29 de noviembre de 2003, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, se promulgó la Ley de Mejora Regulatoria Para el Estado de Zacatecas, mediante la cual se estableció el marco jurídico para implementar dicha materia en el Estado.

II.4.- Es su voluntad continuar con los esfuerzos de mejora regulatoria en el orden estatal, propiciando la competitividad de su marco regulatorio y el desarrollo de su economía.

II.5.- Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Piso 1, Ciudad Administrativa, C.P 98160, Zacatecas, Zac.

III.- Declara el “MUNICIPIO” que:

III.1.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Zacatecas, es el Municipio Libre que es gobernado por Ayuntamientos de elección popular directa, y no hay autoridad intermedia entre estos y el Gobierno del Estado;

III.2.- En Decreto Número 336, de fecha 29 de noviembre de 2003, publicado en el periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, se promulgó la ley de mejora regulatoria por el Estado de Zacatecas, mediante la cual se estableció el marco jurídico para implementar dicha materia en el estado y sus Municipio.

III.3.- Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su artículo 117, el municipio de Fresnillo, forma parte de la división política del Estado de Zacatecas.

III.4.- Que de acuerdo a la constancia de Mayoría y validez de Fecha 11 de julio de 2013 de la elección expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Fueron electos, como Presidente Municipal de Fresnillo, El Lic. Benjamín Medrano Quezada y como Síndico, la Profa. Leticia Casillas Morales, para el periodo Constitucional 2013-2016.

III.5.- Que con fundamento en lo establecido por el artículo 1,2,3,4, Fracción IV, 74 Fracción IX, Fracción II, de la ley orgánica de Municipio, cuentan con las facultades legales suficientes para la celebración del presente convenio;

III.6.- Es su voluntad continuar con los esfuerzos de mejora regulatoria en el orden Municipal, propiciando la competitividad de su marco regulatorio y el desarrollo de su economía; y

III.7.- Que para los efectos del presente Convenio manifiesta tener su domicilio en Calle Juan de Tolosa #100, Colonia Centro, Código Postal 99000, en la ciudad de Fresnillo, Zac.

IV.- Declaran las “PARTES” que:

III.1.- Se reconocen en forma recíproca la representación con la cual se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio.

III.2.- Están en la óptima disposición para apoyarse con el fin de cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico, con miras a implementar la Agenda Común en materia de mejora regulatoria que coadyuve a conseguir el máximo beneficio para la sociedad. Lo anterior,

en el marco de las atribuciones de cada una de las partes y, por consiguiente, propiciando la productividad y el desarrollo económico del país.

Expuesto lo anterior, es voluntad de las **“PARTES”** celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto de este Convenio es establecer las bases necesarias para que la **“COFEMER”** brinde asesoría técnica en materia de mejora regulatoria al **“MUNICIPIO”**, así como las acciones que deberán emprender de manera conjunta con la participación del **“GOBIERNO DEL ESTADO”** para dicho propósito.

El **“GOBIERNO DEL ESTADO”** y el **“MUNICIPIO”**, a través del presente convenio, **validan el cuadro resumen sobre la Agenda Común** para Consolidar la Mejora Regulatoria en el Estado de Zacatecas y el Municipio de Fresnillo, en el que se detalla el status actual de los puntos de Mejora Regulatoria de la Agenda Común (ANEXO “A”), y se compromete a establecer las prioridades de avances en el mismo, de acuerdo a los esfuerzos que se requieren para implementar cada una de las recomendaciones con motivo de la construcción de la Agenda Común de Mejora Regulatoria.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL “MUNICIPIO”. Para la ejecución del objeto materia de este Convenio, el **“MUNICIPIO”** se compromete a elaborar un Programa Municipal de Mejora Regulatoria, tomando en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones derivadas de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, así como a llevar a cabo las acciones necesarias, en el marco de sus atribuciones, para dar cumplimiento a dicho Programa.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”. Para la ejecución del objeto materia de este Convenio, el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** se compromete a colaborar con el **“MUNICIPIO”** en la elaboración del programa de mejora regulatoria a que se refiere la Cláusula anterior.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA “COFEMER”. Para el cumplimiento del presente Convenio, la **“COFEMER”** se compromete a brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria al **“MUNICIPIO”** con la participación del **“GOBIERNO DEL ESTADO”** a efecto de que aquél esté en condiciones de desarrollar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria mencionado en la Cláusula Segunda del presente Convenio, así como los procesos y acciones que involucran su implementación. La asesoría técnica se sujetará a la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestales con que la **“COFEMER”** cuente para el cumplimiento del presente Convenio.

QUINTA.- El **“GOBIERNO DEL ESTADO”**, el **“MUNICIPIO”** y la **“COFEMER”** llevarán a cabo el seguimiento puntual de las obligaciones y compromisos adquiridos en el presente convenio, mediante el **Indicador de Monitoreo y Evaluación de la Agenda Común** de Mejora Regulatoria elaborado por **“COFEMER”**.

SEXTA.- PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA. A efecto de cumplir lo señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del mismo, el **“MUNICIPIO”** elaborará un Programa Municipal de Mejora Regulatoria que contendrá, como mínimo, el proyecto de actividades que el **“MUNICIPIO”** llevará a cabo con relación a los aspectos que contiene la Agenda Común y que a continuación se listan:

I. Ámbito Institucional

- a) Fortalecer el marco normativo municipal de mejora regulatoria, con el objetivo de complementar los avances registrados en el ámbito municipal, así como vincularse con criterios de competitividad, productividad y crecimiento económico.
- b) Promover la implementación de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria y su mayor participación en el análisis y diagnóstico del marco regulatorio municipal, definiéndose como la instancia pública ejecutora de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas.
- c) Crear y fortalecer en el municipio una instancia consultiva y de apoyo para impulsar la Política Pública de Mejora Regulatoria, así como con el objetivo de involucrar al sector empresarial, académico y social en la emisión de nuevas regulaciones en el ámbito de la demarcación política.
- d) Priorizar el impulso a la política de apertura de empresas a través de la creación y/o fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, así como la expansión de servicios en el caso de que ya opere actualmente el módulo.

Para ello, la **“COFEMER”**, el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** y **“MUNICIPIO”**, implementarán diversas herramientas de mejora regulatoria que constituyen las mejores prácticas en la materia.

- e) Instrumentar procedimientos para la aplicación de Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) en actos administrativos de carácter general en el orden municipal, tanto de manera *ex-ante* como *ex-post*, con la finalidad de medir los beneficios, costos y el posible riesgo de una regulación existente o una que está por ser emitida, así como identificar áreas de

oportunidad que fomenten la competencia, a través de procesos formales de consulta pública.

- f) Impulsar la promoción de las herramientas que promuevan la competencia del municipio.
- g) Promover el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos participantes en el proceso de la política regulatoria en el municipio mediante un programa de capacitación constante, privilegiando el análisis técnico en el mejoramiento de la regulación.

II. Trámites

- h) Crear o en su caso fortalecer el Registro Municipal de Trámites y Servicios, conforme a las directrices, estructura y características promovidas por el Gobierno Federal, a fin de promover la congruencia entre la información de trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno.
- i) Priorizar la simplificación, mejora y, en su caso, tala regulatoria de trámites y servicios relacionados con los procesos económicos que agregan mayor valor a la actividad productiva, de acuerdo las definiciones establecidas por la COFEMER, así como con base en el modelo de costeo estándar desarrollado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y adaptado a México por la COFEMER.
- j) Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites; y desarrollar y permitir su interacción con otros portales y sistemas de los tres órdenes de gobierno, preferentemente con el portal *gob.mx*, a fin de proporcionar a la ciudadanía servicios que integren a todas las instancias correspondientes.
- k) Procurar la utilización de plataformas electrónicas que permitan la realización integral de los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno, principalmente los relacionados con los procesos de mayor valor para la productividad y la apertura de empresas, las cuales deberán permitir que los interesados efectúen las gestiones necesarias de inicio a fin, desde un enfoque orientado hacia el ciudadano de tipo Administración por Procesos de Negocio (o BPM, por sus siglas en inglés).

III. Sistemas para Facilidad para hacer Negocios

Procesos de Permisos de Construcción

- l) Promover herramientas de simplificación en los procesos para la obtención de permisos de construcción en el municipio.
- m) Llevar a cabo planes de desarrollo urbano y digitalización de uso de suelo para contar con mapas geo-referenciados.

Procesos de Licitación

- n) Consolidar un padrón en línea para proveedores.
- o) Simplificar los requisitos existentes en los procesos de licitación municipales.

Otros

- p) Las demás que acuerden las **“PARTES”** dentro del objeto del presente Convenio.

Para la realización de las actividades contenidas en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, el **“MUNICIPIO”** podrá establecer uno o más subprogramas, cuya elaboración, desarrollo y seguimiento estará a cargo del **“MUNICIPIO”** con apoyo del **“GOBIERNO DEL ESTADO”**, y la asesoría de la **“COFEMER”**.

Los subprogramas deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Objetivos;
- b) Listado de actividades específicas;
- c) Calendario de actividades;
- d) Lugar donde se desarrollarán las actividades;
- e) Responsables; y,
- f) Actividades de evaluación.

Con base en el párrafo anterior, el **“Municipio”** en el desarrollo de los subprogramas correspondientes otorgará prioridad a las actividades siguientes:

- a) Apertura o fortalecimiento a los módulos de ventanilla única SARE en el caso de que ya opere en el municipio, con objeto de atraer inversiones, crear empresas y generar empresas.
- b) Crear o fortalecer el Registro Municipal de trámites y Servicios.
- c) Impulsar la agenda electrónica del municipio, principalmente para fortalecer las ventanillas únicas vinculadas a trámites empresariales.
- d) Promover el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos participantes en el proceso de la política regulatoria en el municipio.
- e) Fortalecer el marco normativo del municipio a través de la emisión de actos administrativos de carácter general que busquen fortalecer la política de mejora regulatoria y complementar los avances registrados mismo.

El **“MUNICIPIO”**, el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** y la **“COFEMER”** podrán establecer de manera conjunta, actividades prioritarias adicionales a las mencionadas en el párrafo anterior.

El **“MUNICIPIO”**, se compromete a elaborar un cronograma de actividades de cumplimiento de los programas y subprogramas de mejora regulatoria cuyo seguimiento estará a cargo del **“GOBIERNO DEL MUNICIPIO”**, ello con apoyo del **“GOBIERNO DEL ESTADO”**, y la asesoría de la **“COFEMER”**.

Así mismo, el **“MUNICIPIO”** y el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** llevaran a cabo el seguimiento puntual de las obligaciones y compromisos adquiridos en el presente convenio, mediante el Indicador de Monitoreo y Evaluación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria elaborado por **“COFEMER”**.

SÉPTIMA.- ASESORÍA TÉCNICA. A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Cláusula Tercera del presente Convenio, la **“COFEMER”**, a través de su Coordinador Responsable designará al(los) servidor(es) público(s) o personal que brindará(n) asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a el **“MUNICIPIO”** a efecto de desarrollar los procesos y acciones que involucran la implementación del programa de mejora regulatoria señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

La asesoría de la **“COFEMER”** se sujetará a la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestales con que cuente para el cumplimiento del presente Convenio.

OCTAVA.- COORDINADOR RESPONSABLE. Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del objeto de este convenio, cada una de las **“PARTES”** designará a un Coordinador Responsable, quien fungirá como el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todos los comunicados oficiales para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos, y será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio.

Para tales efectos, en el presente Convenio las **“PARTES”** designan a los siguientes Coordinadores Responsables:

1. Por la **“COFEMER”** será el Coordinador General de Proyectos Especiales, con base en lo señalado por los artículos 7, fracción V, y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
2. Por el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** será el Director de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con base en lo señalado por los artículos 10, fracc. IV del Reglamento Interior de dicha comisión.
3. Por el **“MUNICIPIO”** será el Director de Desarrollo Económico, Lic. Robert Jason Barker Mestas, con base en lo señalado por los artículos 97 de la ley Orgánica del Municipio; y el artículo 9 de la ley de mejora regulatoria.

En caso de que una de las **“PARTES”** decida modificar la designación de su Coordinador Responsable, deberá avisarlo por escrito a la otra, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a dicha determinación.

Ninguna de ellas podrá vetar la designación del coordinador responsable de la otra.

NOVENA.- RESCISIÓN DEL CONVENIO. Las **“PARTES”** acuerdan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por ello las obligaciones que del mismo derivan serán cumplidas de manera espontánea y voluntaria.

Empero, en caso de que alguna de las **“PARTES”** no cumpla en tiempo o forma, y sin causa justificada con los compromisos acordados en las cláusulas segunda y tercera del presente Convenio, la otra parte tendrá diez días hábiles contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento para solicitar se subsanen las omisiones o, en su caso, se justifiquen las razones por las que se dio el incumplimiento de la parte notificada.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que las **“PARTES”** se comprometen a realizar las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Convenio, y declaran que si se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motivaran el incumplimiento de lo pactado, se privilegiará el diálogo a efecto de que se tomen los acuerdos correspondientes, ya sean de entendimiento, de modificación o de término.

UNDÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. Las **“PARTES”** convienen que los responsables destinados para la realización de las actividades contenidas en el presente Convenio, así como de los programas y subprogramas que se desprendan del mismo, se entenderán relacionados exclusivamente con aquella que los contrató; en tal virtud, cada una de las ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y, en ningún caso, serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DUODÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. Las **“PARTES”** se obligan a reconocer mutuamente los derechos de propiedad intelectual, respecto de los materiales que se generen en las capacitaciones con motivo de la realización del objeto de este Convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

DÉCIMA TERCERA.- PROYECTOS ESPECIALES. Derivado de este acuerdo de voluntades, cualquiera de las “**PARTES**” podrá presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuáles serán sometidas a la consideración de la otra y, en caso de ser aceptada, serán elevadas a la categoría de convenios específicos. Una vez suscritos dichos convenios, pasarán a formar parte del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES. Las “**PARTES**” acuerdan que el presente Instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito, como consecuencia las modificaciones o adiciones respectivas surtirán efectos a partir de la fecha en que se suscriba el documento correspondiente, el cual deberá agregarse a éste como anexo.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las “**PARTES**” convienen que el presente instrumento entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción y tendrá vigencia hasta el término del período constitucional del “**MUNICIPIO**”. No obstante, cualquiera de las “**PARTES**” podrá darlo por terminado anticipadamente con la simple notificación que se haga por escrito a la contraparte con 10 días hábiles de antelación a la fecha en que se pretenda dar por concluido. En este último caso, las “**PARTES**” se comprometen a cumplir con todas las obligaciones convenidas que estuvieran en desarrollo al momento de la terminación.

DÉCIMA SEXTA.-INTERPRETACIÓN. Tomando en cuenta que el presente Convenio es producto de la buena fe, las “**PARTES**” se comprometen a realizar todas las acciones para su debido cumplimiento, sin embargo acuerdan que para lo no previsto expresamente en el presente Instrumento, se resolverá de común acuerdo, debiendo hacer constar por escrito las modificaciones o aclaraciones que al efecto se pacten, mismas que una vez suscritas, formarán parte del presente Convenio. Leído el presente Convenio y enteradas las “**PARTES**” de su contenido, alcance e implicaciones jurídicas, lo firman por triplicado en Fresnillo, Estado de Zacatecas, el día ___ de ___ de 2014. Por la COFEMER. Mtro. Virgilio Andrade Martínez director General. Por el gobierno del Estado. Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas. Por el Gobierno del Estado. Prof. Francisco Escobedo Villegas; Secretario General de Gobierno. Por el Gobierno del Estado. C.P. Patricia Salinas Alatorre; Secretaria de Economía. Por el Municipio. Lic. Benjamín Medrano Quezada; Presidente Municipal de Fresnillo. Profa. Leticia Casillas Morales; Síndico Municipal. Testigos: Lic. Gabriela Montaña García Mestas; Coordinadora de Estados y Municipios de la COFEMER. Lic. Robert Jasón Barker Mestas; Director de Desarrollo Económico del Municipio de Fresnillo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, señor Secretario, en este momento se abre la lista de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del mismo, es el momento de hacerlo. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Bueno, hablando del Convenio, ojala y que nos metamos más al tema, la otra vez que vino la licenciada Nayeli nos invitaron a todos los Regidores, habíamos pocos, éramos pocos los que estábamos ahí, escuchando de lo que se trata y hay que tomarlo en la importancia que tiene la Mejora Regulatoria, aparte de que es ya, no cuando, pero a nivel Federal ya se está manejando a nivel Estatal y a nivel Local debemos someternos darle la importancia que se tiene en la Mejora Regulatoria, vemos con tristeza el otro día por ejemplo el problema que hubo en el Agua Potable que yo no sé si es cuestión de dinero o es cuestión de administración, yo sé que es descentralizado pero porque no unirlo a la Mejora Regulatoria, por ahí estábamos pensando el otro día como comentario, cuantas veces se hacen trámites en Catastro, se hacen trámites de Construcción, se dan permisos de diestra y siniestra, una por medio de Catastro, otra por medio de trámites de Construcción, otro por el Agua Potable, se paga una o se paga otra o de deja de pagar una y otra, porque no hacer una ventanilla única, como lo está manejando la propia COFEMER, para que un trámite administrativo, se haga en un solo lugar, donde le demos ahora si qué organización a nuestro Municipio que esta des organizadísimo, les comento que trabaja por un lado Catastro, trabaja por otro lado Obras Públicas, trabaja por otro lado El Agua Potable, y al momento de percibir, pues se percibe menos, se dan trámites de Construcción en Obras, donde ni siquiera han pagado el Catastro, se dan permisos de Construcción en Obras, en donde no han pagado el Agua, porque no apretar de esa manera: vienes a pedir un permiso de construcción, a ver enséñame tu recibo del Agua, tu recibo del Predial, no, pero cada quien trabajamos por nuestro lado. Entones, es la manera de cómo trabajo el Gobierno del Estado, con lo de las placas, daban las placas gratis pero te exigían que pagaras predial que pagaras el agua potable, te exigían que tuvieras tu licencia de manejar. Entonces ya hay manera de que trabajemos en conjunto, no cada quien por su lado, aquí hay predios que pagan en el Catastro, como solares y son casas enormes y les dieron el permiso de construcción en Obras Públicas y en Catastro no se dan cuenta de que son casas, están como solares. Entonces es increíble que aquí estamos a un paso de las oficinas y no tengamos una relación con ellas. De eso se trata la Mejora Regulatoria, de cómo obtener recursos, más recursos y como dar trámites rápidos a la gente que a veces aquí son tortuosísimos, el otro día un compañero pedía un permiso, una licencia para un Salón de Fiestas, tuvo que dar cinco vueltas, a los bomberos, al Ágora, de venir con Don Tacho y regresar, una bronca, un problema, al final de cuentas dicen, vayan por allá y no les pago nada. Entonces,

tenemos que meternos a ese tema, que es un tema importantísimo ojala y que lo hagamos en los tres, dos años que nos faltan, regular esto, pero hay que meternos y empaparnos, que bueno que la otra vez fueron a Mazatlán, tuvieron la oportunidad algunos Regidores y se empaparon del tema, ahora hay que llevarlo a la práctica, hay que tenerlo, desquitar el dinero que nos gastamos, yo no fui, pero comparto, hay que desquitarlo pero en el trabajo, son capacitaciones y meternos al trabajo. Entonces cuando vengan personas de Mejora Regulatoria, ya se va a firmar la Carta de Intención, es un trámite que van a venir y hay que meternos y andar con ellos en las diferentes oficinas del Programa SIMPLIFICA, hay que meternos ahí, pues es una propuesta esa, por lo del Agua, pero si hay que meternos en la Administración, porque se me hace increíble que, bueno yo lo oí, que hay 36 mil usuarios y si todos pagáramos a tiempo de todos modos no ajustaba, al parecer por ahí hay fuga de recursos en la administración o hay demasiada gente trabajando, haciendo que trabaja y la verdad no trabaja. Ojala y pudiéramos meternos en ese tema del Agua Potable que aunque es un Organismo descentralizado, pues depende de nosotros, porque es descentralizado, cuando no quieren venir a informarnos, pero cuando no hay lana entonces sí, acuden a nosotros. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, señor Regidor, yo comparto muchas de sus apreciaciones y nada más le quiero recordar que no somos los responsables de todo lo malo que estaba en la administración, que bueno que usted y muchos de los Regidores, hoy le están demostrando al pueblo de Fresnillo que por primera vez los Regidores están trabajando en algo que va a ser para beneficio y que no se vienen hacer tarugos, verdad, eso es lo más importante que la gente sepa y yo lo he comentado en otras ocasiones porque me consta del trabajo del empero que los Regidores hoy están haciendo y a veces es muy injusta la gente porque no conoce el trabajo de los regidores ni el desgaste diario que se llevan. Yo comparto con usted y mientras se llega a efectuar esto, yo creo que lo importante sería que a partir de hoyuviésemos y ustedes compartieran con el propio director de Obras Públicas y de Catastro, esta experiencia, para que independientemente de la aplicación formal, lo pudiéramos aplicar desde este momento, nada nos impide, déjeme decirle negarle el permiso de construcción a alguien, nada nos lo impide porque somos los potestados, los que tenemos la facultad potestativa para entregar y si pudiésemos con esto mejorar en nuestro Municipio, yo creo que sería increíblemente bueno, en todo, en la planeación en la recaudación y rogaríamos entonces a los señores y señoras habitantes de esta ciudad de este Municipio, pues que nos pudieran ayudar. Señoras y señores Regidores, ya no habiendo más participaciones, solicito a ustedes manifiesten si creen que está suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día y quienes así lo consideren sírvanse levantar su mano. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias presidente, yo creo que sí, bueno más que nada es para hacer una propuesta de trabajo con los directores que si es importante que estemos coadyuvando el trabajo, ya ve que se acaba de dar una situación, que yo creo que es un poco engorrosa, incluso alguna vez ya lo habíamos comentado de la famosa privada de los Ciruelos, que ya ven que tantos dolores de cabeza nos dio, porque, porque íbamos constantemente veíamos en los reportes de Obras Públicas, en la Comisión de Hacienda que desensolve, que desensolve, desensolve, ya después nos enteramos de cómo estaba el problema, nos metimos de fondo y nos pudimos enterar cual fue el problema, nos pudimos enterar de que pues ahí quien hizo su barda, les había tapado el drenaje y todo, entonces, pues yo entiendo y creo viable que la gente pues merecía desde luego que le acomodaran su drenaje, un gasto que nos costó al Ayuntamiento, alrededor de 125 mil pesos y una denuncia penal, exactamente, pero fíjese aquí presidente, a mi lo grave que se me hace que luego incluso a veces hay comunicadores que ni siquiera se meten al tema, yo me acuerdo que en ese tiempo, se le golpeteo muy feo a Gilberto por la situación esa del drenaje, pero fíjense lo grave del asunto. Que esa gente que tanto nos exigió y nos golpeteo muy fuerte al Director de Desarrollo Social, no están reguladas, no tienen su predial pagado, no está bien regularizado lo que es la privada de los Ciruelos. Entonces por eso yo decía que si es importante que estemos coadyuvando al trabajo, así como ellos venían a exigir, así nosotros podríamos decirles de que no hay obra sino esta regularizado su Catastro y efectivamwnte, ni siquiera el Uso de Suelo lo tienen regularizado. Entonces si se me hace incongruente pero ahí si yo pienso que Gilberto debió de haber ido a Catastro con Barrientos y ponerse de acuerdo para autorizar esa obra. Y es también para que todos los Regidores estemos atentos y por ejemplo ahí si podemos apretar porque no aprobamos esa Obra. Decirles sabes que, no la aprobamos, porque, entonces que se haga un Comité esas gentes vengan y hablen con los Regidores, con el Presidente con quien tengan que hablar y poderles hacer saber, incentivarlos más que nada, que se regulen y que paguen su Catastro, que paguen su Agua Potable y todo y eso nos evitan muchos problemas. Por eso les digo, volvemos a la misma, un Organigrama, para que, para estar unidos juntos, coadyuvaditos trabajando por el bien de nuestro Municipio. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias señor Regidores que bueno que lo comenta usted, para que entonces aquel personaje político que va a pintar los baches de naranja, nos ayude a detectar también las capas donde están los baches que no vinieron con esta Administración, sino con las administraciones anteriores y el

deterioro natural que sufren las calles y que eso nos pueda ayudar a observar perfectamente quienes son los vecinos de esas casas, ojala y que este personaje también nos de los nombres y las direcciones sino los buscos con mucho gusto para poderles cobrar sus respectivos impuestos. Agotadas las participaciones someto a votación de ustedes si consideran que esta suficientemente discutido el tema y a quienes a si lo consideren sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, una vez que ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a ustedes la aprobación del mismo, quienes estén de acuerdo en aprobar el mismo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente le informo el punto referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y social, "Referente al Convenio de Coordinación para impulsar en materia de regulatoria que celebran por una parte el Ejecutivo Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), por otra parte Gobierno del Estado de Zacatecas y como tercera parte el Municipio de Fresnillo"**. Ha quedado **aprobado por Unanimidad** de votos. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Para efectos de satisfacción del señor Regidor Don Fernando que nos lo pidió, y para que quede asentado en el Acta, como siguiente punto hago de su conocimiento que la carta de Intención que decía que no se había firmado, fue firmada con fecha cuatro de Agosto, remitida y aquí tenemos ya el acuse de recibo, desde el día cuatro pero para que quede debidamente enterado el Regidor y todos ustedes que dando seguimiento justamente y para no perder esta posibilidad del tiempo que nos acota, queda asentado en el Acta, que el día cuatro de agosto del dos mil catorce, fue remitido vía correo electrónico a la persona de nombre Luis Llamas que es el encargado de esto, el documento y tenemos el acuse de recibo. De todos modos hágaselo llegar para que lo tenga el señor Regidor. Pasando al **Punto Trece.- Lectura de Correspondencia.** Pido al señor Secretario de lectura de la misma. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Con todo gusto señor Presidente, hay dos documentos, dirigidos a su persona uno viene de la LXI Legislatura del Estado de la Diputada Presidenta Araceli Guerrero Esquivel, donde nos da a conocer quienes integran la Comisión permanente, estamos enterados y bueno es lo que hay en este documento y dice: Circular No. 010. Asunto: Se comunica elección de Comisión Permanente. C. Benjamín Medrano Quezada. Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que en Sesión de esta misma fecha, la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausuró su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer Año de su ejercicio Constitucional, quedando integrada la Comisión permanente que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, de la siguiente manera: Presidente: Dip. Iván de Santiago Beltrán; Suplente Dip. Rafael Flores Mendoza. Secretaria: Dip. Érica del Carmen Velásquez Vacio; Suplente Dip. Luz Margarita Chávez García. Secretaria: Dip. María Guadalupe Medina Padilla. Suplente. Dip. Mario Cervantes González. Vocal: Dip. Rafael Gutiérrez Martínez. Suplente: Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado. Vocal: Dip. Javier Torres Rodríguez. Suplente: Dip. José Haro de la Torre. Vocal: Dip. Araceli Guerrero Esquivel. Suplente: Dip. Cliserio del Real Hernández. Vocal: Dip. Gilberto Zamora Salas. Suplente: Dip. Juan Carlos Regis Adame. Vocal: Dip. Eugenia Flores Hernández. Suplente: Dip. María Soledad Luévano Cantú. Vocal: Dip. Alfredo Femat Bañuelos. Suplente: Dip. César Augusto Déras Almodova. Vocal: Dip. José Luis Figueroa Rangel. Suplente: Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos. Vocal: Dip. Susana Rodríguez Márquez. Suplente. Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván. Le comunico lo anterior para los efectos correspondientes y le reitero mi distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac. La H. LXI Legislatura del Estado. Dip. Presidenta. Araceli Guerrero Esquivel. En el otro documento es algo relacionado con el punto que acabamos de ver de COFEMER, es algo que estamos enviando, el que se envió, que ya estuvo el señor Presidente dando lectura. Es cuanto en lo que es correspondencia. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias señor Secretario, ahora pasamos al **Punto Catorce.- Participación Ciudadana.** Por lo que le solicito al señor Secretario desahogar el presente punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Si, con todo gusto, quiero anticiparles que se va a dar entrada a participación ciudadana a cinco personas, voy a mencionar sus nombres para que hagan uso de la palabra. **El C. Daniel Escalante Guzmán.**- Gracias señor Presidente, antes que nada permítame presentarme, mi nombre es Daniel Escalante Guzmán y mi oficio es ser comerciante ambulante desde hace 40 años. Nuestro problema que tenemos aquí, yo y mis compañeros, es que hemos sido reubicados como a usted le consta, dos veces en la cual no hemos tenido una respuesta de su persona. Nosotros lo que queremos, no es que nos pongamos como dice aquí el señor Secretario que nosotros somos unos revoltosos, como quiera llamarnos, lo que nosotros queremos es que nos brinde una prórroga que tienen los comerciantes de la Zona Peatonal, como lo tenemos nosotros, porque recuerdo que usted en una ocasión dijo que usted

era un Presidente de palabra, cierto o no es cierto. Entonces usted se comprometió a reubicarnos a todos no nomás a unos, usted incluso se comprometió a limpiar principalmente el Centro Histórico, si del cual es lo que ahorita hemos visto que no ha hecho ningún movimiento. A nosotros que somos los que estamos más retirados y somos los que en realidad nos ponemos y nos quitamos diariamente somos los que somos los afectados. Lo que nosotros queremos es que en realidad nos brinde su apoyo a la prórroga que ellos tengan, sea un día, una semana, un mes, el día que sea, que nos la brinde a nosotros como comerciantes también, si usted piensa que nosotros somos unos rebeldes porque a veces hacemos protesta, lo hacemos porque vemos que no es la cosa pareja, nosotros no estamos en contra de nadie ni de la Unión ni de nadie, porque nosotros sabemos que todos tenemos necesidad. Incluso ahora que se vienen las inscripciones de las escuelas y los gastos de útiles y todo, si usted nos quita el trabajo, pues desgraciadamente nosotros a donde tenemos que recurrir, es nuestro único sustento que tenemos. Es lo único que yo quiero pedirle. Eso es todo que usted nos brinde la prórroga que les brinde a los de la zona peatonal, un día, dos días, o los días que usted quiera bríndela a nosotros también, que la merecemos como comerciantes ambulantes del centro. Nosotros estamos en la mayor disposición de que el día que usted se comprometa y que diga que ahora si va derecho, ahora si vámonos, con nosotros no va a llegar a nuestros puestos, porque nosotros mismos nos vamos a quitar, incluso ya van dos veces que le cumplimos sus peticiones que usted nos puso, ya van dos veces y usted se comprometió a darnos una respuesta que nunca nos la dieron, porque ni siquiera nos habían comentado que había una Sesión de Cabildos, nunca nos quisieron dar la fecha. Eso es todo lo que yo quiero decir. **La C. Alicia Adame Padilla.-** Buenos días primeramente, señor Presidente, me dirijo a usted por medio de este papel, por falta de muchas cosas, pero Comisión de Regidores de Fresnillo, buenos días, solicito a ustedes me den el uso de la voz para leer este escrito: Por medio de este conducto, me es grato saludarlo y además informarles que con fecha 15 de Julio del presente, se autorizo que algunos comerciantes de la zona, centro, nos estableciéramos en nuestros antiguos puestos por algunos días, debido a que iban a remover a todos los comerciantes de la Zona Centro y hasta la fecha no ha sucedido, motivo por el cual recurrimos a ustedes, nos den su apoyo, puesto que el señor Presidente nos dijo que lleváramos un Proyecto, el cual ya se recibió, algunos de nosotros hicimos un escrito de petición, puesto que pedimos disculpas públicamente, porque algunos no contamos con los estudios necesarios, para poder realizar dichos proyectos, pero los escritos y fueron recibidos por él. Por tal motivo los comerciantes que hemos acatado las ordenes, solicitando a ustedes su apoyo, ya que para nosotros es nuestra única fuente de ingresos y en dicha fecha no hemos recibido respuesta alguna y todos los comerciantes de la Zona Peatonal, pues no se han molestado, porque no se previó eso antes y nos dio la misma oportunidad que a ellos. Por eso hacemos un llamado a todos nuestros Regidores que nos hagan el honor y el favor que nos dejen trabajar así como los están dejando a ellos, ya que somos gente de pocos recursos, padres de familia y muchas somos solteras, viudas, con hijos y muchos gastos que sobrellevar, eso es todo lo que tenemos que decirle señor Presidente y espero que nos dé usted una solución a nuestro problema y ahora sí que se compadezca de los pobres, que solos los que estamos aquí presente ante ustedes. Muchas gracias. **El C. Miguel Rodríguez Domínguez.-** Buenas tardes, señor Presidente, mi nombre es Miguel Rodríguez.- Soy de las mismas personas afectadas de los compañeros comerciantes ambulantes y pues yo soy una persona de la tercera edad que creo yo que en ningún lado me pueden dar trabajo a mí. Eso es todo, muchas gracias. **La C. Berta Alicia Ibarra Briones.-** Buenas tardes, mi nombres es Berta Alicia Ibarra Briones, yo también soy comerciante, y yo si le pido por favor que vea que todos tenemos necesidad, que no nada más trabajamos por gusto, sino que tenemos más familias a quien mantener, mucha de nuestra fuente de trabajo hay personas que dependen de nosotros, las personas que nos ayudan. Entonces pues yo si le pido de favor que vea el problema que tenemos que no nada más son las de la Zona Peatonal, también nosotros tenemos por quien salir adelante. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Bien, yo les voy a dar una respuesta, les voy hacer algunos comentarios relacionados con este asunto, **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Nada más permítame antes Don Tacho, nada más porque refirieron al Presidente, déjeme decirles personalmente, el señor me dice que yo tengo palabra que soy un Presidente de palabra, efectivamente soy una gente de palabra, el día que ustedes hicieron su manifestación yo los recibí y ustedes y nosotros nos obligamos en un plazo perentorio que ustedes mismo fijaron de ofrecer a la Presidencia Municipal. Un Proyecto no quiere decir que me traiga un plano o todo aquello, Un Proyecto, es que se acercaran como quedamos ese día, con los medios de comunicación con el secretario para que les dieran opciones. Ese es el Proyecto, yo estoy en esta calle, pero tenemos esta o esta o esta opción. Muchos de ustedes yo entiendo que no se han acercado o no llegaron a un entendimiento. Nosotros no podemos generarles la misma prórroga, ni es un dialogo señora, es una respuesta del Presidente, nosotros no podemos darles la prórroga porque en la Presidencia Municipal, concretamente en la Secretaría de Gobierno y en la Coordinación de Servicios y Plazas y Mercados, se hizo un planteamiento a todos los ambulantes

a todos los que están semifijos de lo que es el Centro Histórico por así llamarle, para que en cuatro etapas se fuera haciendo. Esto no lo ignoran ustedes saben perfectamente en que etapa vamos, y la última etapa es la de la Zona Peatonal y nosotros no podemos quitarlos a ellos para decirles los quitamos a ellos y los quito a ustedes inmediatamente, porque estábamos buscando opciones primero que nada, nosotros buscamos opciones para todos. Pero el señor Secretario es quien puede así decirles públicamente ante los Medios y los Regidores, cual es el seguimiento que se ha dado puntual, por que dijimos que lo íbamos a atender de manera personal con cada uno de ustedes, si se han acercado, seguramente que el Secretario tiene respuesta, porque hay muchos de ustedes que fueron reubicados, que firmaron su convenio y que ya pagaron hasta su licencia. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Gracias señor Presidente, les decía que yo he estado en tres ocasiones después de que estuvieron en la oficina del señor Presidente y su servidor, después de esa ocasión en tres ocasiones estuve platicando yo con algunos de los líderes de los comerciantes y yo les decía a ellos. Bueno para empezar lo que se les pidió ese día que estuvo llegando algunos no llegaron tantos, llegaron siete escritos, uno de ellos del joven Escalante, en donde decía, que lo reubicáramos en el Pasaje Peatonal y ahí bueno pues ya por razones obvias que ya dijo el señor Presidente, esto no es posible que sea en el Pasaje Peatonal. Sin embargo, y por eso no ven ustedes que están aquí más comerciantes aparte de los que están presentes porque ya aceptaron ellos una propuesta que se le hizo, una opción que habíamos estado comentando con anterioridad, que aún cuando todavía no está terminada esa opción en cuanto a la instalación se refiere, hablábamos sobre el mercado Fray Servando Teresa de Mier, de ese mercado yo le di indicaciones al Director de Obras Públicas, para que nos hiciera un diagnostico y solamente estoy esperando, ya tomamos fotografías del interior del exterior de las condiciones en que se encuentran los baños etc. y solamente estoy esperando que aparte del Director de Obras Públicas, nos cuantifique de cuanto sería el costo. No es un costo mayor, sin embargo, son instalaciones que ustedes las conocen perfectamente bien y la mayoría de sus compañeros comerciantes estuvo de acuerdo, incluso uno de ellos me dijo, pues hasta yo me voy a instalar en esa parte. Entonces en esa etapa estamos y yo espero que no pase ya mucho tiempo para poder, incluso yo ya le autorice a él, les autorice para que si alguien quería estar ahí ya alrededor del Mercado, las calles son muy anchas y dijo que si podían estar, porque me lo solicitaron y yo les dije que si, aún no se ha hecho porque están supongo preparándose para hacerlo, pero hasta ahí está la situación y bueno pues esto sigue caminando no crean ustedes que estamos echando en saco roto todas las inquietudes de ustedes, porque lo que tratamos es que todos queremos satisfechos con la resolución que se está dando. Entonces pues ese es el comentario que yo les puedo hacer y bueno si ustedes consideran pertinente que si vamos platicando más en detalle de ese especio, con todo gusto yo los atiendo el día que ustedes quieran en la hora que ustedes puedan. Es cuanto señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señor Secretario, pasando al **Punto Quince.- Asuntos Generales.-** En este momento se abre el registro a los oradores, a las señoras y señores Regidores que quisieran hacer uso de la voz. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Lo comenté el otro día y me da mucha tristeza porque también yo soy comerciante, que triste que se vea el comercio como un estorbo, como un problema siempre y no se ve como un detonador de desarrollo. Ellos nos quitan problemas a nosotros porque ellos se auto emplean y es obligación de nosotros darle a la población bienestar, darles manera de vivir. Nosotros como autoridad y no hablo solo del Municipio, sino a nivel Estatal y nacional, a nivel Nacional hay millones de gente en la informalidad y porque creen que esta en la informalidad, por gusto de estar en la calle o por necesidad, porque no hay trabajo, no hay medios de empleo y aquí a los comerciantes los mandan con Don Tacho a la Secretaría de Gobierno a que gobierne a que le diga a donde ponerse y en donde no, cuando Don Tacho, con todo mi respeto, no es un experto en el Desarrollo Económico, y el comercio se tiene que ver con el Desarrollo Económico, porque genera dinero, genera empleos y aquí en Fresnillo el comercio es el máximo empleador y no solo el comercio con bares, también el comercio informal. Entonces a veces se les salen las ideas y dicen: los vamos a mandar aquella calle, como si todas las calles fueran comerciales, como si allá va a ir la gente, hasta dicen: al cabo la gente te busca, no es esa la cuestión, denles viabilidad. Yo me comprometí a presentar un Proyecto y lo presente, por ahí lo tiene Víctor y quedamos en analizarlo y pasar con Jason, no con Don Tacho a ver si es viable, porque hablamos de Desarrollo Económico, hablamos de gente que genera dinero que genera empleo, que de eso vivimos. Entonces, yo no sé, no entiendo, porque hemos manejado aquí el comercio como un problema y no como una fuente de empleo como un Desarrollo Económico que a veces, lo tenemos como estancado y luego le damos por ahí los puntos de vista o le damos la manera de que Don Tacho resuelva, cuando como debe decir Don Tacho no es un mercadólogo para decidir. Es el Secretario, exacto, pero estamos hablando de Desarrollo Económico, estamos hablando de eso, tenemos que darle viabilidad a ellos, donde vender, donde puedan vender, donde puedan sostener sus familias. Tenemos que darle imagen al Centro también, pero la viabilidad al comercio para que vuelva a ser el comercio de que éramos antes, que la gente

vuelva a ver la generación de dinero, a veces decimos: no es que el campo está mal, es que el comercio está mal, no es cierto, vemos en AURERRA que están hasta llenas de cajas ellos nos están acabando y nos están acabando a todos no nada más a los comerciantes, porque están acabando la economía de Fresnillo. Pero no vamos a impedir que vengan, no, vamos a competir y vamos a darle viabilidad al comercio para poder competir con ellos, esa es nuestra obligación y es la obligación del Director de Desarrollo Económico hacerla. Entonces, yo quisiera que les presentemos Proyectos Viables y no nos aventemos al ruedo sin saber que vamos a hacer enfrente al toro al rato. Nos aventamos al ruedo, nos quitamos un problema pero ya tenemos el otro encima y no sabemos qué hacer, yo me comprometo y quisiera comprometer a todos mis compañeros aquí porque no es solo el Presidente, el que tiene que resolver, a que hagamos un Proyecto Integral para el Comercio, no hay tres comercios, hay uno solo y a la informalidad vamos a darle formalidad, ustedes creen que es fácil para ellos estar todo el día en la calle, asoleándose y llenándose de agua y todo, pero hay necesidades, yo creo que todo mundo, varios hemos estado así y hemos visto la necesidad pero vamos a darles condiciones para que dejen de estar así, pero buenas condiciones viables no salidas al vapor. Es un punto y en el otro punto, que hablaba usted del personaje político, le puedo decir que el ciudadano puede decir lo que él quiera y puede proponer y señalar lo que se quiera, la obligación es de nosotros atender, la obligación es de nosotros para eso nos pagan, hay que atender, si son baches, si son terrenos irregulares, si son del alumbrado, lo que sea, pero la obligación es de nosotros a ver si hay calles o casas que irregulares o que no pagan el predial o que si lo pagan o como instarlos a que lo paguen. Entonces, hay que estar al tanto, yo se que ellos lo hacen político, pero cualquiera nos puede decir, a donde hay un bache y a donde hay un problema. Entonces, no podemos obligarlo a que nos diga: también busque quien falla o quien no falla, no, esa es obligación de nosotros que para eso nos pagan. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Bueno yo también quiero referir dos puntos, a mí me llamo mucho la tención lo que usted estaba comentando hace rato, el esfuerzo que ha hecho por los camiones de basura y las pipas para surtir de agua donde no hay y para otras cosas que va a necesitar. Yo creo que también ahí sería importante meternos en el tema de separar los servicios con Obras Públicas, presidente, ya para poder definir lo que es servicios y lo que es Obra Pública, para separarlos, también en eso para invitar a los compañeros que se integren, que hagamos una Mesa de Trabajo, respecto a eso, esa es la primera, segunda, yo me gustaría, hace un tiempo yo le había solicitado a usted señor presidente que revisara el encargado del departamento del CONMUDE, El Consejo Municipal del Deporte, porque le digo que yo con tristeza veo nuevamente que, pues el señor sigue en las mismas, ha seguido en nada, yo le hacía referencia hace un tiempo, que desde hace varias administraciones, no en esta, ha sido un departamento obsoleto, ya que prácticamente no genera nada en la cuestión deportiva, un apoyo regularizado en deporte en Fresnillo, los campos siguen igual, yo no veo pues, ni ímpetu ahí mucho menos trabajo y le digo más que nada veo con tristeza que lo llaman a informe y todo, sale mofándose riéndose de los Regidores, diciendo que el Regidor Presidente ya le pide un informe que se lo va a hacer al día. Entonces a mí si me llamo mucho la atención y además me molestó mucho porque si así se requiere en este caso el Regidor Pavón que es el Presidente de la Comisión, que así lo haga, ni modo, pero si se me hace fuera de, que hasta lo tome a burla a cotorreo a la guasa, y aquí hay varios Regidores que se pudieron percatar de cómo el señor sale riendo. A mí se me hace una falta de respeto grave, por lo cual también los invito compañeros que pongan atención en eso porque ya, ahora ya hasta somos la burla de los jefes de departamento, ya no nomás de los directores, fíjense nada más lo grave que está sucediendo esto. Entonces, nomás para pedirle de favor, presidente si es posible que tome cartas en el asunto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, antes de continuar solamente me permito hacerle una precisión, cuando le conviene habla de legalidad y de cumplir la Ley y de ordenar y cuando políticamente le conviene quedar bien con las personas. Yo creo que aquí es importante que si usted quiere y tiene un Proyecto, pues hay que presentárselos también a ellos, la Dirección de Desarrollo Económico, tiene la obligación de ejecutarlo si lo vemos la viabilidad, con mucho gusto, pero también le recuerdo que Don Tacho no sea mercadologo, pues creo que usted tampoco, para empezar y no es la persona calificada para descalificar al Secretario de Gobierno ni se lo vamos a permitir, no se lo voy a permitir, el que tiene la normatividad en las manos es el Secretario de Gobierno y tiene una función que usted de ninguna manera tiene que tergiversar, con la función del Director de Desarrollo Económico. Entonces, no con esa falsa modestia que a veces le caracteriza, quiera pretender alumbrar una luz que se ve apagada. Nosotros hemos dicho y hemos determinado que para poder generar una condición al Comercio de Fresnillo tenemos que poner orden y el orden ha iniciado, quien quiera ajustarse a este Proyecto del Ayuntamiento, con mucho gusto será bienvenido quien no lo quiera hacer, sencillamente tendrá que sufrir la consecuencia de la aplicación de la Ley. Hay muchos que han venido y no es a satisfacción de una persona, hay muchos comerciantes que se han acercado y a los que les hemos dado viabilidad en su Proyecto, en su forma de vida. Nosotros no pretendemos acabar con la economía de nadie, por el contrario, estamos a sus órdenes, pero si

será a través y única la vía del Secretario, porque él es quien se encarga de regular el Comercio, porque así lo dice el Código Municipal Reglamentario, que usted debe de conocer y si no póngase a estudiar para que lo pueda ver. Por otro lado, quiero pedirle al señor Regidor Don Javier, que de ser necesario, presente la solicitud de esto que le dice el señor Director del Instituto del Deporte, para que evitemos cualquier mala interpretación, y los funcionarios tienen la obligación de presentar en forma detallado y si es preciso diario al presidente de las comisiones diferentes. Nosotros coincidimos perfectamente en que así pueda ser y yo le apoyo con mucho gusto. Si así fuera, él no tiene solamente la obligación de informarle al Presidente, al propio Presidente de la Comisión y si algo está mal, pues nosotros haremos lo competente para eso. Señoras y señores Regidores, habiéndose agotados los puntos del Orden del día, voy a solicitarles ponernos de pie, pasamos al **Punto Dieciséis.- Clausura de la Sesión.** Para declarar formalmente clausurada esta Sesión de Cabildo. Siendo las catorce horas con diez minutos del día de hoy, ocho de agosto del dos mil catorce, se declaran formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, invitando a los señores comerciantes para darle seguimiento a su asunto que en este momento pasen con el señor Secretario, para que de manera personal puedan ser atendidos. Muchas gracias y buenas tardes.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortiz